

ACTA DE INSPECCIÓN

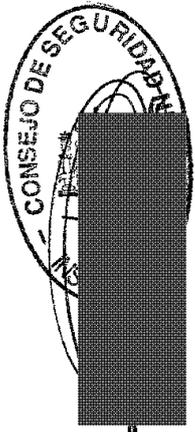
D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintinueve de enero de dos mil nueve, en la instalación **ASOCIACIÓN INVESTIGACIÓN INDUSTRIAS CERÁMICAS**, sito en la Universitat Jaume I, Campus Universitario [REDACTED] de Castellón.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que la instalación dispone de autorización de funcionamiento concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 12 de enero de 2007 y la notificación de puesta en marcha concedida por el Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 26 de septiembre de 2008.



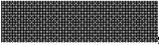
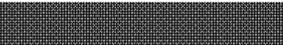
[REDACTED]
[Handwritten signature]

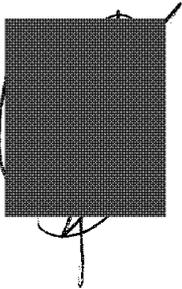
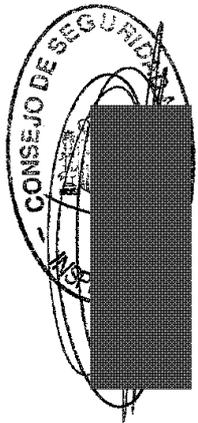
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

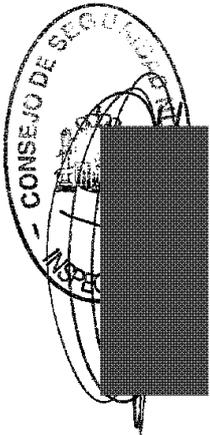
OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.

- La instalación dispone de un equipo de rayos X de la marca   modelo  con unas condiciones máximas de funcionamiento de 50Kv y 1,5mA de tensión de pico .e intensidad respectivamente. _____
- El equipo estaba instalado en el interior de una cabina blindada, con cristales plomados en la parte anterior. Disponía de un sistema de bloqueo de las puertas tanto anterior como posterior cuando el equipo está en funcionamiento.
- La consola del equipo dispone de tres interruptores con llaves que deben de ser activados sucesivamente para proceder a la irradiación.   _____
- El equipo disponía de señalización roja de funcionamiento Se comprobó su correcto funcionamiento. _____



- La puerta de acceso a la sala donde se encontraba el equipo se encontraba señalizada, conforme norma UNE 73.302, como Zona Controlada. La parte interior de la cabina blindada se encontraba señalizada, conforme norma UNE 73.302, como Zona de Acceso Prohibido. _____
- La instalación disponía de un monitor para la detección y medida de la radiación de la firma _____, modelo _____ y n/s 19012 y sonda n/s 25003, calibrado por el _____ con fecha 8 de febrero de 2008. _____
- La instalación disponía de medios adecuados para la extinción de incendios en las inmediaciones del equipo. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- La instalación disponía de un dosímetro de área, procesado mensualmente por la firma D _____, no presentando incidencia en sus resultados disponibles. _____
- Los disparos se realizan dirigiendo el tubo hacia la parte posterior de la sala que alberga el equipo. _____
- Medidos los valores de tasa de dosis en el exterior de la cabina blindada con el equipo, con condiciones de funcionamiento de 38 kVp y 0,7 mA, sobre una pieza cerámica, los valores máximos obtenidos por la inspección fueron de 0,4 μ Sv/h en contacto con la superficie de la cabina. _____





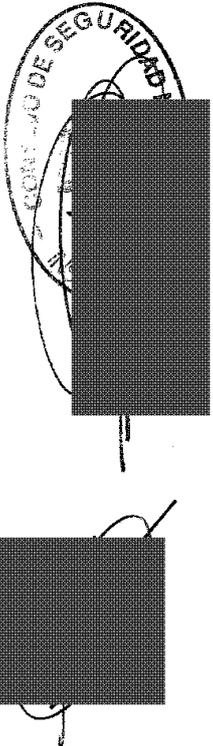
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación dispone de una Licencia de Supervisor en trámite de concesión. _
- Estaba disponible el certificado de aptitud del reconocimiento médico realizado al Supervisor por la empresa _____, realizado con fecha 24 de julio de 2008 con la calificación de Apto. _____

- La instalación disponía de un dosímetro personal, asignados al Supervisor, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] no presentando incidencia en sus resultados disponibles al mes de diciembre de 2008. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación debidamente diligenciado, en el que por parte del Supervisor se registran las operaciones e incidencias de la misma. _____
- Estaba disponible documentación acreditativa de una jornada de formación dirigida a personal de la instalación con fecha 5 de diciembre de 2008, así como entrega del reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia. _____
- Semestralmente por parte del supervisor se verifican los sistemas de seguridad así como los niveles de radiación alrededor de la cabina búnker, disponiendo de los registros de dichas verificaciones. _____
- Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008, enviado al Consejo de Seguridad Nuclear. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a diecisiete de febrero de dos mil nueve.


EL INSPECTOR
[Redacted signature]
Fdo. [Redacted name]

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de **ASOCIACIÓN INVESTIGACIÓN INDUSTRIAS CERÁMICAS**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido de la presente acta.

GUSTAVO MALLOL
CASTELLÓ, 23 DE FEBRERO DE 2009

 **GENERALITAT VALENCIANA**
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data 02 MARÇ 2009

ENTRADA Núm. 4625
HORA

[Redacted signature]